



## CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### MEMORIA 2024

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia creó la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia como un órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia, al amparo de lo previsto en los artículos 147 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Conferencia Sectorial y publicado por Resolución de 10 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, recoge en el artículo 11.1.h) entre las funciones que corresponden a la Secretaría del órgano, la preparación de la Memoria anual de la Conferencia Sectorial.

A continuación, se exponen las fechas de las reuniones del pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, los acuerdos adoptados, así como el detalle del orden del día y el resultado de los asuntos sometidos a decisión en cada reunión.

#### I. REUNIONES DEL PLENO

Durante el año 2024 se han celebrado **cinco plenos** de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, celebrados en las siguientes fechas con las siguientes modalidades de celebración:

- Vigésimo quinta reunión: el 29 de enero de 2024 a las 16:00, en Madrid, de manera presencial.
- Vigésimo sexta reunión: el 11 de junio de 2024 a las 15:00, en Madrid, de manera presencial.
- Vigésimo séptima reunión: el 10 de julio de 2024 a las 17:00 horas, en Santa Cruz de Tenerife, en modalidad híbrida.
- Vigésimo octava reunión: el 1 de octubre de 2024, mediante correo electrónico.
- Vigésimo novena reunión: el 3 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas, en Madrid, de forma presencial.



Las reuniones del Pleno de la Conferencia Sectorial celebradas en Madrid de manera presencial han tenido lugar en la sede del Ministerio de Juventud e Infancia, en la sala de Internacional de Paseo del Prado 18-20, 28014. El Pleno que se celebró el día 10 de julio de 2024, tuvo lugar en el Salón de Actos de la Subdelegación de Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, calle Méndez Núñez 9, 38004 Santa Cruz de Tenerife.

Además, la sesión prevista para el día 31 de octubre de 2024 fue suspendida por las inundaciones causadas por la DANA en la provincia de Valencia y otras regiones de España y pospuesta para el día 3 de diciembre.

## **II. ACUERDOS ADOPTADOS**

Durante el año 2024 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla del del crédito destinado a la financiación en 2024 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 15 millones de euros.
- Propuesta de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y la ciudad de Ceuta y Melilla de la segunda parte del crédito destinado a la financiación en 2024 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, por importe de 20 millones de euros.
- Acuerdo de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (excepto País vasco y Navarra) del crédito destinado para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, por importe de 35.000.000,00 de euros.
- Actualización del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (BOLETINF).



### III. ÓRDEN DEL DÍA Y DECISIONES POR REUNIÓN

#### 15ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 16:00 horas del día 29 de enero, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Lectura y aprobación de las actas de la reunión de la Conferencia Sectorial celebradas el 11 de octubre y 11 de diciembre de 2023.*

El Pleno aprueba las actas de las dos sesiones anteriores de la Conferencia Sectorial por unanimidad.

**Segundo.** *Presentación de las líneas generales del Ministerio de Juventud e Infancia.*

**Tercero.** *Ratificación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022 por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de fondos, por importe de 50.000.000 de euros, para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para las comunidades y ciudades autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa 'Competencias Digitales para la Infancia (CODI)' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

**Cuarto.** *Ruegos y preguntas.*

#### 16ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 15:00 horas del día 11 de junio, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión anterior.*

El Pleno aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

**Segundo.** *Presentación, debate y aprobación si procede del Plan de Respuesta ante contingencias migratorias para personas menores migrantes no acompañadas, y conformidad con la propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco*



*y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2024 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 35 millones de euros de la aplicación presupuestaria 31.04 231G 450.*

La propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla del crédito es aprobado por el voto favorable de los miembros de la Conferencia Sectorial, con excepción de Castilla-La Mancha, que vota en contra.

**Tercero.** *Información sobre la iniciativa del Pacto de Estado contra la Pobreza Infantil.*

**Cuarto.** *Ruegos y preguntas.*

## **17ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 17:00 horas (18:00 hora peninsular) del día 10 de julio, en Santa Cruz de Tenerife, en modalidad híbrida, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.*

El Pleno aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

**Segundo.** *Información sobre la propuesta de reforma del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.*

**Tercera.** *Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas (Excepto País Vasco y Navarra) y la Ciudad de Ceuta de la segunda parte del crédito destinado a la financiación en 2024 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, por importe de 20.000.000 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G 450.*

El acuerdo es aprobado por el voto favorable de los miembros de la Conferencia Sectorial, con excepción de Cataluña, que se abstiene.

**Cuarto.** *Acuerdo de creación del grupo de trabajo para la atención a niños y niñas migrantes no acompañados.*

El acuerdo de creación del grupo de trabajo es rechazado por el voto contrario de la mayoría de los miembros de la Conferencia Sectorial, votando a favor únicamente las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Asturias y Navarra, así como el Ministerio de Juventud e Infancia.



**Quinto.** *Ruegos y preguntas.*

### **18ª REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria el 1 de octubre de 2024 a través de correo electrónico, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.*

El acta de la sesión del Pleno celebrado el 10 de julio de 2024 no es aprobada por diecisiete votos en contra, dos votos a favor por parte de Asturias y de la Comunidad Foral de Navarra, y tres Comunidades Autónomas, Canarias, País Vasco y Castilla-La Mancha, que no manifestaron el sentido de su voto en este punto.

**Segundo.** *Acuerdo de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (excepto País vasco y Navarra) del crédito destinado para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, por importe de 35.000.000,00 de euros. Asunto de carácter decisorio.*

El acuerdo es aprobado con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y dos Comunidades Autónomas, Canarias y País Vasco, que no manifestaron el sentido de su voto.

**Tercero.** *Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, a efectos de información.*

**Cuarto.** *Anteproyecto de Ley de prevención del consumo de alcohol y de sus efectos en las personas menores de edad, a efectos de información.*

**Quinto.** *Ruegos y preguntas.*

### **19ª REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 16:00 horas del día 3 de diciembre, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación de las actas de las reuniones celebradas el día 10 de julio y el día 1 de octubre de 2024.*

El Pleno aprueba las actas de las dos sesiones anteriores por unanimidad.



**Segundo.** *Aprobación de la actualización del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (BOLETINF), como punto decisorio.*

La actualización del boletín es aprobada por unanimidad.

**Tercero.** *Diagnóstico del Pacto de Estado contra la Pobreza Infantil, a efectos de información.*

**Cuarto.** *Seguimiento del plan de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia 2024, a efectos de información.*

**Quinto.** *Proyectos e iniciativas en entornos digitales seguros para la infancia y adolescencia, a efectos de información.*

**Sexto.** *Informe de seguimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, aprobado el pasado 6 de junio de 2024 en la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la LOPIVI (de acuerdo con la Orden PCM/126/2023, de 10 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión de seguimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, a efectos de información.*

**Séptimo.** *Plataforma Digital de Colaboración entre las Administraciones Públicas “Cooper@”, a efectos de información.*

**Octavo.** *Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización de actuaciones extraordinarias de interés público, a efectos de información.*

**Noveno.** *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a efectos de información.*

**Décimo.** *Ruegos y preguntas.*